



CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MOVILIDAD INTERNA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS

En aplicación del Pacto de Movilidad Interna del Hospital "La Paz" y Centros de Especialidades dependientes, de fecha 5 de diciembre de 2007, esta Dirección Gerencia anuncia **Convocatoria de Concurso de Movilidad Interna**, para la cobertura de puestos de Personal de Gestión y Servicios.

BASE PRIMERA:

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Pacto de Movilidad Interna del Hospital "La Paz" y Centros de Especialidades dependientes, de fecha 5 de diciembre de 2007.

BASE SEGUNDA:

Requisitos de participación:

- 1.- Personal en activo en el **Hospital "La Paz" o sus CEP dependientes con plaza en propiedad, reingreso provisional o comisión de servicio** con una antigüedad de al menos 6 meses en dicho centro o 2 años ininterrumpidos con nombramiento de **interinidad en plaza vacante**, en el mismo.

Asimismo podrá participar el personal que reuniendo los requisitos anteriores, esté en situación de excedencia por cuidado de familiar, siempre que a la fecha de publicación de la convocatoria se encuentre dentro de los dos primeros años de excedencia.

- 2.- Haber transcurrido **18 meses** desde la **adjudicación** de un **puesto** como consecuencia de la participación en Concurso de Movilidad Interna.

- 3.- Quienes desempeñen, con carácter temporal, funciones correspondientes a nombramientos de categoría superior (promoción interna), podrán concursar:

a) Promociones internas temporales: a puestos de su categoría básica, que le serán reservados en caso de adjudicación, mientras dure la promoción interna, siempre y cuando se cumplan los requisitos indicados en los puntos anteriores.

b) Promociones internas en vacante: a puestos de su categoría de destino.

- 4.- Quienes desempeñen puestos de libre designación, podrán concursar, por una sola vez, a puestos de su categoría básica, siempre que no lo tuvieran consolidado en el momento de acceder al puesto de libre designación. En caso de adjudicación, les serán reservados mientras se mantengan en el cargo.

BASE TERCERA:

La relación de puestos que se ofertan está incluida en los anexos que se acompañan.

BASE CUARTA

La solicitud deberá realizarse en el **modelo oficial**, que será facilitado en la Unidad de Atención al usuario de Subdirección de Recursos Humanos (Edificio Biblioteca).

Los interesados deberán presentar su solicitud en el Registro Central del Hospital o por cualquiera de las formas contempladas en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de

noviembre, dentro del **plazo comprendido entre los días 17 de mayo de 2010 y 18 de junio de 2010**.

Junto con la solicitud, debidamente cumplimentada, se adjuntarán copia de la documentación acreditativa de los **méritos alegados**, así como de los **servicios prestados** en otros **centros diferentes al Hospital "La Paz"**. Los **servicios prestados** en el **Hospital "La Paz"** se computarán de oficio, **no** siendo **necesario aportar certificado** del tiempo trabajado en este Centro.

BASE QUINTA:

Una vez recibidas las solicitudes, se realizará la **baremación de las instancias** presentadas, según lo establecido en el Pacto de Movilidad vigente.

Finalizada la baremación se publicará la **Resolución Provisional de Puntuaciones**, con la puntuación provisional de los participantes, estableciéndose un plazo para presentar reclamaciones.

Una vez analizadas las reclamaciones presentadas, se publicará la **Resolución Definitiva de Puntuaciones**, en la que se estimarán o desestimaran las reclamaciones planteadas. Las puntuaciones definitivas contenidas en esta Resolución marcarán el orden de solicitud de plazas.

BASE SEXTA:

La **adjudicación de puestos**, se realizará mediante **llamamiento único** y estará presidida por la Comisión de Traslados constituida para ese fin. Se hará en un lugar público, convocándose, por orden de puntuación, un número determinado de personas cada día, que podrán elegir de entre los puestos que permanezcan vacantes en el momento que les corresponda. El personal que no pueda concurrir, podrá hacerlo a través de persona autorizada, (aportando autorización escrita y copia del D.N.I.).

Finalizado el proceso de solicitud de puestos se publicará la **Resolución Provisional** con las **adjudicaciones** realizadas, estableciéndose un plazo de 10 días durante el cual podrán presentarse reclamaciones. Transcurrido este tiempo se publicará la **Resolución Definitiva del Concurso**. Contra la presente resolución, cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección General de RR.HH. o cualquier otro Recurso que se estime procedente.

La incorporación del personal al puesto adjudicado se realizará en el plazo de 30 días, teniendo en cuenta las necesidades del servicio de origen y de destino. La Comisión analizará aquellos casos en los que concurren circunstancias que no permitan la incorporación dentro de este plazo.

Madrid, 17 de mayo de 2010

EL DIRECTOR GERENTE,


Comunidad de Madrid

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: RAFAEL PÉREZ-SANTAMARINA FEIJOO

CONCURSO MOVILIDAD INTERNA 2010

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

SERVICIO	CENTRO	TURNO	VACANTES
ADMISIÓN	H.M.I.	Mañana/Noche (correpuestos)	2
ADMISIÓN	H.M.I.	Tarde/Noche	1
ADMISIÓN	HG-HRT	Mañana/Noche	22
ADMISIÓN	HG-HRT	Tarde/Noche	13
Asesoría Jurídica	HG	Mañana	1
Consultas HG-HRT	HG-HRT	Mañana	4
Hospitalización HRT	HRT	Mañana	1
Correpuestos	H.M.I.	Mañana	5
Correpuestos	HG-HRT	Mañana	5
Correpuestos	SS.CC.	Mañana	5
Correpuestos	SS.CC.	Tarde	1
Laboratorio correpuestos	SS.CC.	Mañana	4
Dietética	SS.CC.	Mañana	1
Dietética	SS.CC.	Tarde	1
Imagen correpuestos	SS.CC.	Mañana	2
Imagen correpuestos	SS.CC.	Tarde	1
Farmacia	Farmacia	Diurno (de 11'30 a 19 horas)	1
C.E.P. Fuencarral	C.E.P. Fuencarral	Mañana	1
C.E.P. Fuencarral	C.E.P. Fuencarral	Mañana/Tarde	1
C.E.P. José Marvá	C.E.P. José Marvá	Mañana	2
C.E.P. José Marvá	C.E.P. José Marvá	Tarde	2
C.E.P. Peñagrande	C.E.P. Peñagrande	Tarde	2

CONCURSO MOVILIDAD INTERNA 2010

CELADORES

SERVICIO	CENTRO	TURNO	VACANTES
Almacén	Almacén	Mañana	2
Conserjería	H.G.	Mañana/Noche	3
Conserjería	H.G.	Tarde/Noche	15
Conserjería	H.M.I.	Mañana/Noche	4
Conserjería	H.R.T.	Mañana/Noche	11
Conserjería	H.R.T.	Tarde/Noche	6
Conserjería	SS.CC.	Mañana/Noche	2
Lencería	SS.CC.	Mañana	5
Lencería	SS.CC.	Mañana (L-V de 7a14h.)	4
Lencería	SS.CC.	Tarde	7
Logística		Mañana/Noche	4

CONCURSO MOVILIDAD INTERNA 2010

PERSONAL OFICIO

CATEGORÍA	CENTRO	TURNO	VACANTES
CALEFACTOR	HOSPITAL	Mañana	3
CALEFACTOR	HOSPITAL	Tarde	1
CALEFACTOR	HOSPITAL	Mañana/Noche	1
CARPINTERO	HOSPITAL	Mañana	2
ELECTRICISTA	HOSPITAL	Mañana/Noche	3
ELECTRICISTA	HOSPITAL	Tarde	1
FONTANERO	HOSPITAL	Mañana	1
FONTANERO	HOSPITAL	Tarde	3
MECÁNICO	HOSPITAL	Mañana	1
PEÓN	HOSPITAL	Mañana	1

CONCURSO MOVILIDAD INTERNA 2010

PINCHES

SERVICIO	CENTRO	TURNO	VACANTES
COCINA	H.G./H.R.T.	Mañana	18
COCINA	H.G./H.R.T.	Tarde	38
COCINA	H.M.I.	Mañana	10
COCINA	H.M.I.	Tarde	21
COCINA	H.M.I.	Tarde (De 17 a 24 h.)	1

COCINERO

SERVICIO	CENTRO	TURNO	VACANTES
COCINA	HG-HRT	Mañana	1
COCINA	HG-HRT	Tarde	2
COCINA	H.M.I.	Mañana	5
COCINA	H.M.I.	Tarde	2

GOBERNANTA

SERVICIO	CENTRO	TURNO	VACANTES
LENCERÍA	Lencería	Mañana (correpuestos)	1
LENCERÍA	Lencería	Mañana	1
COCINA	HMI	Tarde	1

COSTURERA

SERVICIO	CENTRO	TURNO	VACANTES
LENCERÍA	Lencería	Mañana	4
LENCERÍA	Lencería	Tarde	1



Hospital Universitario La Paz

Comunidad de Madrid



Hospital Universitario La Paz
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



CONCURSO MOVILIDAD INTERNA 2010

TELEFONISTA

SERVICIO	TURNO	VACANTES
Centralita	Mañana/Noche	1
Centralita	Tarde/Noche	3